

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el treinta de abril de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.02. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

13.02.05. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de créditos para la siguiente ruta literaria:

Titulo actividad: "Ruta literaria por Gijón y Cangas del Narcea: Alejandro Casona y Jovellanos"

Director: Álvaro Jarillo Aldeanueva

Fecha Realización: 27 y 28 de abril de 2013

Lugar: Gijón y Cangas del Narcea

Horas: 22 horas

Registro: nº 70

Créditos: 1 ECTS ó 2 de libre configuración

Curso Académico: 2012-2013

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a tres de mayo de dos mil trece.



